



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00503797- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Letras, por la que solicita la designación interina, en los términos del art. 14° de la R.H.C.S. N° 1222/2014, de la Prof. Corina Margarita Buzelin Haro en el cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Gramática II; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14° del C.C.T. sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso...."*;

Que la Prof. Buzelin Haro se desempeña como Profesora Adjunta de dedicación simple, interina, en la cátedra mencionada;

Que se adjunta nota de aceptación del cargo por parte del Prof. Buzelin Haro;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 24 de julio de 2023, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos del art. 14° del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la Doctora Corina Margarita BUZELIN HARO, legajo 45843, en el cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102) en la cátedra Gramática II, de la Escuela de Letras, a partir del día 01 de agosto de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 (Afectando partida vacante creada por RHCD 119/2023 – SEDE 06L).

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de agosto de 2023, la designación interina de la Doctora Corina Margarita BUZELIN HARO, legajo 45843, como Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111) de la cátedra Gramática II, de la Escuela de Letras.

ARTÍCULO 3°.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES.

RP